



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBAR  
EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº  
10\_2023**

**SECRETARIA GENERAL.-**

Destinatario

**MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 06 de septiembre de 2023, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (1775/2023):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente, respecto de la aportación municipal, para atender a las necesidades de gastos de personal que se espera que se produzcan hasta final de ejercicio, dentro del Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023, el cual se encuentra cofinanciado por la Diputación de Jaén y al que se incorporó este Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 14 de noviembre de 2022, relativo a la contratación de personal para la prestación de servicios públicos para la mejora de la actividad municipal en beneficio de la ciudadanía de Martos.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 10/2023 con el siguiente tenor:

### INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2410.143.02	Personal Contratado Plan Especial Empleo Munpal.	20.000,00
2410.160.02	Seg. Social Personal Plan Especial Empleo Munpal.	3.480,00
<b>TOTAL INCREMENTOS:</b>		<b>23.480,00</b>

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC22A7723FE20EC8F4FB1  
<https://sedeelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO:  
EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395  
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E

FECHA DE FIRMA:  
07/09/2023 09:09:24  
07/09/2023 09:28:43

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA ACCIDENTAL  
ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
ROCIO RODRIGUEZ PORRAS  
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

## DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2310.130.00	Retrib. Personal Laboral Fijo Bienestar Social	16.000,00
3300.160.00	Seguridad Social Personal Servicios Culturales	<u>7.480,00</u>
<b>TOTAL DISMINUCIONES:</b>		<b>23.480,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-ACCIDENTAL.-  
Fco. José Miranda Maldonado.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC22A7723FE20EC8F4FB1 <https://sedeelectronica.martos.es/>

HASH DEL CERTIFICADO:  
EAB5DC81D03BCD64539356A80B678AA91CA9395  
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E

FECHA DE FIRMA:  
07/09/2023 09:09:24  
07/09/2023 09:28:43

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA ACCIDENTAL  
ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
ROCIO RODRIGUEZ PORRAS  
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO